

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alburquerque a las 8'30 de la tarde del día 20 de Mayo de 1972, previa convocatoria cursada en forma legal se reúnen en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Bohrererín alcaide, los concejales que constan al margen y que asistuyen en mayoría absoluta de la Corporación.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior sesión que, aprobada, fué seguidamente firmada por los asistentes.

Inmediatamente se entra en el orden del día y examinados los asuntos del mismo, recaen los acuerdos que se hacen constar:

ROMERIA AL "PUY"

1º - Habida cuenta de que el próximo lunes, según tradición, se efectúa la Romería a Nuestra Señora del Puy de Estella, se acuerda, en la misma forma que en anteriores años, que se ponga por el Sr. Depositario un cordón para el almuerzo del Ayuntamiento, así como el pan que se distribuye entre los vecinos que será satisfecho al panadero Sr. López Rubio, a quien se dará aviso para que prepare tal pan.

PETICION DE TERRENO POR

TEODORO MUMARRIZ

2º - Dada cuenta de escrito que D. Teodoro Mlleuámir de esta vecindad, eleva al Ayuntamiento haciendo constar que se propone instalar en la localidad un negocio o industria de cría y engorde de ganado vacuno y que como su terreno comunal, sito en Cortobal y anejo al corral que el Ayuntamiento tiene construido, es tan perfecto para ese uso, solicita se le ceda, previo abono de su importe y con el objeto de instalar la proyectada.

El Ayuntamiento, a la vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad manifestar a D. Teodoro Mlleuámir que no procede acceder a lo solicitado respecto a venta de terreno en el lugar que indica, toda vez que, en atención a que la tubería de agua

de abastecimiento discreme por ese lugar, la industria a que hace referencia debe situarse a efecto de sanidad a distancia prudencial de la tubería de abastecimiento.

PAGO CUOTA HOMENAJE A

LA VEJEZ

Lib. n. 38

3º - Se da cuenta de escrito del Patronato de Homenaje a la Vejez de Navam, interesando se proceda al pago de la cantidad con que el Ayuntamiento se comprometió a contribuir a la fiscalidad de homenaje a la Vejez en razón de 0.40 pts. por habitante y año, por lo que el Ayuntamiento debe abonar la cantidad de 894 pts. por los años 1970-1971 y 1972. El Ayuntamiento acuerda satisfacer tal cantidad reclamada.

FACTURAS DE DISTRIBUIDOR

RA BELRUNCE

4º - Se da cuenta de recibos de consumo de luz para distribuidora Belrunce y que corresponden a los meses de Febrero y Marzo, del Ayuntamiento y Cuartel Peraldo civil, por un importe de 7.457 pts. El Ayuntamiento acuerda se proceda a su pago con cargo a lo presupuestado para ello.

NORMAS JEFA TURIA DE SAN-

NIDAD S/GAS-CLORO

5º - Se da cuenta de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad del día 2 del mes actual n.º 1943, en que se dice: "Por el presente escrito y ante un posible aumento de la demanda de gas-cloro para su uso en la depuración de agua y ante también un aumento de las dificultades en el suministro, ruego a Vd. mantener en todo momento los envases cargados, no permitiendo la existencia de envases vacíos, salvo el estricto tiempo indispensable para su reemplazo. A tal efecto puede dirigirse a su proveedor habitual. En caso de no tener resuelto el normal abastecimiento de cloro, pueden establecerse en "Electro Químico de Latasa", en Latasa (Valle de Leizor o en Valtierra).

El Ayuntamiento se da por enterado.

JORNALES FACERO RA-18

6º JORNALES FACERO. - Se da cuenta de preos, utilizados en alambrado del Facero con Ibricu en este año 1972, en los días 28 y 29 de Abril; siendo los siguientes: Luis Aramendáriz, un jornal; Fernando Morra, un

jornal; por Lavumba, dos jornales; Francisco Ros Autoun dos jornales y Francisco Trigozen un jornal. Suman 8 jornales y por Autoun Ros, uno.

Se acuerda proceder a su pago en razón de 300 pts. jornal.

ACUERDO DIPUTACION AUTONOMA
ZANDO FIGUREN LOS MONTES
TES COMUNALES EN EL
COTO DE CARA

7º - Se da cuenta del siguiente escrito de la Comisión Delegada de la Excm. Diputación, del día 20 de abril último: en que se dice: Exped. 2984/72

"Visto mi escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alavanza, solicitando autorización para que sus montes comunales, catalogados como de Utilidad Pública, puedan formar parte de su Coto de Cara cuya adecuación a la nueva Ley se halla tramitando."

Y habida cuenta de que, para que los montes de Utilidad Pública, puedan formar parte de Cotos de Cara, es preceptiva la expresa autorización de esta Diputación, en virtud de sus facultades forales en la materia.

SE ACUERDA: Autorizar al Ayuntamiento de Alavanza para que sus montes comunales, catalogados como de Utilidad Pública, puedan formar parte, total o parcialmente, del Coto de Cara, cuya adecuación a las nuevas disposiciones se halla tramitando."

El Ayuntamiento se da por enterado.

ALTA VEHICULO DE AUTO-
MOTOR GOBI - 11 HP.

8º - Se da cuenta de alta por transferencia de vehículo CE-5853 - marca Peugeot, turismo de 11 HP, adquirido por Autounis foris Riera, según comunicación de Excm. Diputación Foral - Dirección de Administración Municipal. Se acuerda darse por enterado y exigirse el pago por circulación.

LIQUIDACION S. SOCIALES

9º - Liquidación que gira Gestián Chueca por Seguros Sociales, y de accidentes, del mes de marzo y que comprende también enero y febrero; por un importe total de 5900 pts. de todo el trimestre, por lo

correspondiente a Jesús Echeverría Alsúa, se acuerda proceder a su abono.

TRANSFERENCIA VEHICULO

MARIA AZANZA

A JOSE M^e VELASCO

10^o: Se da cuenta de transferencia del vehículo NA-25.015 - Alfa Romeo de María Azanza Sior de Illuzum, su pariente M^e Velasco Azanza, sin presentadas reclamaciones de Alta y Baja recuadrada, al Ayuntamiento por Excm^a Diputación. La carga de este vehículo es de 1000 Kgs. El Ayuntamiento se da por enterado.

ACUERDO DIPUTACION

DECLARA DEFICITARIO

AL AYUNTO. DE ARAU-
ZUA EN 488.950

11^o: Se da cuenta del siguiente escrito de Excm^a Diputación de fecha 24-4-72:

La Comisión Delegada de la Excm^a Diputación, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

"Vista la instancia del Ayuntamiento de Alaiázuza solicitando autorización para incrementar el recargo municipal sobre la contribución provincial en un 77% a efectos de reverter el presupuesto ordinario formulado para el ejercicio de 1972.

Y habida cuenta de que la documentación recibida por el citado Ayuntamiento se demuestra que el mismo tiene un déficit en su presupuesto ordinario de 1972 cifrado en la cantidad de 488.950 pts; procede de conformidad con lo establecido en el apartado d) del artículo 585 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, declararle deficitario en la expresada cantidad y autorizarle, a efectos de su reversión, el incremento del recargo municipal sobre la contribución provincial en un 77 por ciento.

SE ACUERDA: Declarar al Ayuntamiento de Alaiázuza deficitario para el ejercicio de 1972 en la cantidad de 488.950 pts; autorizándole para su reversión el incremento del recargo municipal sobre la contribución provincial en un 77 por ciento.